

MEMORANDUM VARIOS (D.P.) N° 324/2016

DE : JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PESQUERA
A : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
REF. : REMITE CARTA CONDUCTORA Y ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS, CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD (C.I. N° 7863/2016)
FECHA : 22 DE JUNIO DE 2016

Adjunto envío a Ud., Carta del Sr. presidente del CCT-RAMCOB y el acta de la décima segunda sesión del comité de la referencia, con las respectivas firmas del presidente Sr. Marco Antonio Retamal Rivas y el secretario Sr. Francisco Ponce Martínez, para proceder con los trámites administrativos correspondientes, en conformidad con el artículo 155 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO
Jefa División Administración Pesquera

Valparaíso, 21 de junio de 2016

Señor:

Raúl Súnico Galdames

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Ref: Adjunto acta de la Décima Segunda
Reunión del Comité Científico Técnico de
Recursos Altamente Migratorios, Condrictios
y Biodiversidad (CCT-RAMCOB)

De mi consideración:

En mi calidad de presidente del Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad, tengo a bien adjuntar el Acta de la Décima Segunda Reunión del Comité Científico Técnico mencionado en la referencia.

Saluda atentamente a Ud.,


Marco Antonio Retamal Rivas

Presidente CCT-RAMCOB



COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO
RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS, CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD

Acta Décima Segunda Reunión - 21 de junio de 2016

Asisten:

- Miguel Araya Christie
- Marco Retamal Rivas
- Ciro Oyarzún González (por video conferencia)
- Sergio Núñez Elías
- Francisco Ponce Martínez
- Patricio Barría Martínez
- Jaime Letelier Pino
- Sergio Neira Alarcón

Invitados especiales: Marcelo García Alvarado (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura)

Se inicia la reunión a las 9:10 horas con palabras de bienvenida por parte de la secretaria ejecutiva.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Presentación del Sr. Miguel Araya Christie sobre “Conservación de peces costeros desde Arica a Antofagasta”.
- Presentación del Sr. Patricio Barría Martínez sobre “Requerimientos de CITES para exportación de especies incluidas en Apéndice II”.
- Otros temas a tratar.

I. Presentación del Sr. Miguel Araya Christie sobre “Conservación de peces costeros desde Arica a Antofagasta”.

Se informó al Comité sobre los resultados del proyecto FIP 2013-20 “Diagnóstico y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la XV, I y II Regiones”, cuyo objetivo principal fue evaluar el estado de conservación de peces litorales, a través de la recopilación de antecedentes biológicos-pesqueros, y entregar orientaciones técnicas para el manejo sustentable de estas pesquerías en la zona norte de Chile.

Los principales resultados indican que:

- a) Existe consenso, tanto en los pescadores y buzos como en los destinatarios, respecto de una disminución en la abundancia y tamaño de los peces. Esta percepción es más fuerte en los usuarios de edad más avanzada.

- b) La disminución en las capturas es más pronunciada que en los tamaños, lo que ha llevado a una continua expansión hacia nuevas zonas de pesca.
- c) Sobre la mayor parte de las especies que componen este tipo de pesquerías existe limitado conocimiento científico acerca de su ciclo de vida, hábitat, esfuerzo pesquero.
- d) Los resultados del estudio concluyen que la mayor parte de las especies analizadas se encuentra en estado de sobreexplotación o agotamiento.
- e) La carencia de medidas de administración es considerada como un problema en este tipo de pesquerías, en conjunto con la percepción de sobre-explotación, disminución de la cobertura de macro-algas, pesca industrial de anchoveta, interferencia de lobos marinos y problemas de fiscalización.

El Comité considera necesario regular este tipo de pesquerías, a través de la conformación de un Comité de Manejo para la generación de un Plan de Manejo para los peces costeros del norte de Chile, y su respectivo programa de recuperación y de investigación.

Asimismo, se planteó que la disminución local de estas poblaciones puede constituir no sólo un riesgo para la sustentabilidad de las pesquerías sino que, una amenaza para la conservación de estas especies y la biodiversidad nacional.

II. Presentación del Sr. Patricio Barría Martínez sobre Requerimientos de CITES para exportación de especies incluídas en Apéndice II.

Se informó al Comité sobre los resultados del Informe del Instituto de Fomento Pesquero "Dictamen de extracción no perjudicial de la especie *Lamna nasus*. Información de Chile para CITES". Los principales resultados indican que:

- a) Se trata de un documento que permite la exportación del recurso *Lamna nasus*, que de acuerdo a la información recopilada, se evaluó como un dictamen de extracción condicionado. Es decir, el Estado de Chile tiene que mejorar la información científica, la fiscalización y la gestión de esta pesquería.
- b) En información científica, se requiere complementar la información existente con datos de ejemplares de tallas mayores a 2 metros, para ajustar las curvas de crecimiento.
- c) Se debe mejorar la estadística, en términos de la identificación de las especies, registro del desembarque y factores de conversión de peso tronco a peso total, así como mejorar o implementar la trazabilidad de los productos pesqueros, para lo cual se debe generar las glosas aduaneras para la exportación de los condrictios.
- d) En el tema de la gestión pesquera, se tiene que delimitar la unidad de gestión de esta especie en el océano Pacífico suroriental.

Asimismo, el Sr. Patricio Barría, solicitó al Comité hacer llegar sus comentarios sobre la propuesta de Fiji de incorporar el género *Mobula* al Apéndice II de CITES. En particular, en

Chile se distribuyen las especies *M. japonica* y *M. tarapacana*, y se debe generar un reporte técnico a ser presentado en la XVII Conferencia de las Partes, entre el 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016, en Johannesburgo, Sudáfrica.

Por otra parte, se comentó el documento "Trazabilidad de las capturas y productos pesqueros en Chile: Una propuesta para discutir y dimensionar", preparado por el Sr. Patricio Barría, el cual detalla las definiciones de trazabilidad, y define el sistema de trazabilidad con sus distintos procedimientos a ser aplicados al sector pesquero nacional.

III. Puntos varios

El Sr. Secretario del Comité informó sobre el documento "Propuesta de clasificación de ecosistemas marinos" del Sr. Jaime Rovira (Ministerio de Medio Ambiente). El Sr. Rovira no pudo asistir a la presente sesión del Comité, por lo que se acordó: i) solicitar el documento precitado con el propósito de que el Comité lo analice y realice los comentarios que sean pertinentes, y ii) una vez analizado el documento, convocar a una reunión extraordinaria para tratar el tema en profundidad con el Sr. J. Rovira.

Habiendo finalizado la revisión de los temas incluidos en la agenda, el Presidente procedió a levantar la sesión a las 17:30 horas.

Firman para constancia:



MARCO RETAMAL RIVAS
Presidente



FRANCISCO PONCE MARTÍNEZ
Secretario